INFORME DE EVALUACIÓN N° 39 /2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2019 ADQUISICION DE UPS RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN DE PATRULLA CAMINERA ID 369735.-

Asunción, 02 de diciembre de 2019.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/2019 ADQUISICION DE UPS RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN DE PATRULLA CAMINERA ID 369735.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

3. ANTECEDENTES

Id del llamado: 369735
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa
Fecha de Publicación: 26 de septiembre de 2019
Sistema de Adjudicación: Total

4. ACTO DE APERTURA:

En fecha 18 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 38/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	ITEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	NETLOGIC S.R.L.	99.551.212
2	TES INGENIERIA	110.000.000

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	NETLOGIC S.R.L.	TES INGENIERIA
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

6. EVALUACION FINANCIERA DE LAS OFERTAS

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera la evaluación de la Capacidad técnica de las ofertas presentadas y la Dirección de Planidicación Económica la evaluación de la Capacidad Financiera Solicitada, respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Planificación Economica, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum D.E.T. N° 473/2019, en cuya parte pertinente expresa:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraron los índices establecidos para contribuyente del IRACIS; debido a que el oferente evaluado se encuentra afectado por dicha obligación fiscal.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CRITERIOS
1	NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TES INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El análisis correspondiente al cuadro arriba descrito se encuentra de forma anexa al presente informe, por medio del cual se observa de forma detallada el análisis realizado.

7. EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

En respuesta, a la solicitud de evaluación técnica la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DNPC/CGA y F N° 24/2019, en cuya parte pertinente expresa:

	NETLOGIC	TES INGENIERIA
Presentación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de Declaración Jurada que garantice la entrega de los accesorios, insumos, componentes que fueren necesarios y que no estén contemplados en esta carta, es decir, llave en mano.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá ser una empresa radicada en el Paraguay, dedicada a la comercialización de hardware y/o desarrollo de software. Con una antigüedad mínima comprobada de 5 (cinco) años como proveedor de hardware y/o software en el	CUMPLE	CUMPLE

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

dedicada a la comercialización de hardware y/o desarrollo de software. Con una antigüedad mínima comprobada de 5 (cinco) años como proveedor de hardware y/o software en el mercado local, en entidades públicas y privadas.		
Presentación de documentación escrita de contar con stock de repuestos originales para provisión inmediata, en caso de requerirse la reparación de los equipos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de Certificados de Recepción y/o facturas por la provisión de soluciones tecnológicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificación que avale que el oferente cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Especificaciones Tecnicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Cabe mencionar que las notificaciones fueron realizadas via mail abalada en la normativa vigenente Resolución DNCP N° 2490/19, que en su Art. 1° reza..."***CONDICION DE PARTICIPACIÓN***; Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada." Art. 2° "***RESPONSABILIDAD***. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico.

Mediante nota UOC N° 6208/2019, se solicitó a al firma **TES INGENIERIA** documentaciones formnales que consistían en Presentar marca y modelo exacto del equipo ofertado de manera a poder cotejar vía web, el cumplimiento de las especificaciones técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los requerimientos expuestos en el Anexo C. La misma deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada, cuadro de especificaciones técnicas en el cual debe estar especificado claramente como el equipo cumple con lo exigido, catalogo correspondiente de manera a poder cotejar los puntos requeridos.. Lo cual fue respondido en tiempo y forma por la empresa por medio de nota con MEU N° 57920/2019.

Del mismo modo, mediante nota UOC N° 6559/2019, hemos solicitado a la empresa TES INGENIERIA los sigtes documentos; Declaración Jurada en donde el Proveedor se compromete a entregar todos los accesorios, insumos, componentes que fueren necesarios, certificación de radicación en el país dedicada a la comercialización de de hardware y/o desarrollo de software, documentación escrita de contar con stock de repuestos originales. La empresa respondió en tiempo y forma por medio de nota ingresa con MEU N° 60316/2019.

Mediante nota UOC N° 6558/2019, se solicitó a la firma **NETLOGIC,** la presentación de documentos formales los cuales consistían certificación de radicación en el país dedicada a la comercialización de de hardware y/o desarrollo de software, documentación escrita de contar con stock de repuestos originales, Copia de Certificados de Recepción y/o facturas, certificación que avale que el oferente cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay. La firma respondió en tiempo y forma por medio de nota ingresada con MEU N° 601121/2019.

La evaluación de las EETT fue realizada por la Dirección TICs cuyo descargo fue remitido por medio Memorandum N° 337/2019, en el cuál manifiestan que la empresa TES INGENIERIA, no cumple en el punto 1.7 Funcionalidad; debido a que presenta un equipo con formato torre, mientras que lo exigido corresponde a chasis Rackeable hasta una altura máxima de la UPS de

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

12 U. Por tal motivo y ajustados lo establecido en lo manifestado en la Ley 2051/03 Art. 58 Ley el cuál establece cuanto sigue;...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Teniendo encuenta lo manifestado determinamos que la empresa TES INGENIERIA, no cumple con la totalidad de lo requerido en la Carta de Invitación por tal motivo la evaluación prosigue con la sigte. empresa. (El cuadnor de evaluación se encuentra anexo al presente) informe.

8. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposicion vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Conforme al análisis realizado, se informa que el precio ofertado se adecuan dentro de los parámetros establecidos.

9. MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Con relación al margen de preferencia **NO APLICA**, considerando de que los productos ofertados por las empresas participantes son de origen extranjero.

10. CONCLUSIÓN FINAL

De conformidad a lo establecido en el informe de Evaluación Tecnica de la Dirección Nacional Comision Nacional Rios Pilcomayo y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se concluye que la oferta presentada por la firma **"NETLOGIC S.R.L."**., cumple con la totalidad de los criterios de capacidad jurídica y técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena
Directora
UOC - MOPC

RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN DE PATRULLA CAMINERA ID 369735.- A LA EMPRESA NETLOGIC S.R.L.

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación .....

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera .....

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A

"CD Nº 154/2019 ADQUISICIÓN DE UPS RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 369735".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

UPS RACKEABLE												
DETALLE					NETLOGIC				TES INGENIERIA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
I	UPS RACKEABLE	Unidad	1	Caja	APC	EEUU	99.551.212	99.551.212	INFOSEC	FRANCIA	110.000.000	110.000.000
								99.551.212				**110.000.000**

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC / MOPC